

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C.

14 MAR 2023

Realizada la inclusión en el registro nacional de emplazados y vencido el termino como quiera que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial, los emplazados Herederos Indeterminados de Guillermo Augusto Arciniegas Martínez, se les designa como curador ad litem a la Dra. Ada Luz Bohórquez Vásquez, quien ya venía actuando en el cargo.

Así mismo se designa como curador ad litem, a la Dra. Ada Luz Bohórquez Vásquez, de José Gabriel Guio.

Notifiquese a través de correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del Auto Admisorio dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

CC: 110013103004201900269

EL 15/03/23

Notifiquese

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C.  
El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

Realizada la inclusión en el registro nacional de emplazados y vencido el termino como quiera que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial, los emplazados Herederos Indeterminados de Guillermo Augusto Arciniegas Martínez, se les designa como curador ad litem a la Dra. Ada Luz Bohórquez Vásquez, quien ya venía actuando en el cargo.

**JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
 La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 26 Hoy, 15 de marzo de 2023.  
 EL Srío. 15 MAR 2023

Notifiquese a través de correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del Auto Admisorio dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

**RUTH MARGARITA MIRANDA P.**

Notifiquese

EL JUEZ

GERMAN PEÑA BELTRAN

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
 La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 26 Hoy, 15 de marzo de 2023.  
 EL Srío.

**RUTH MARGARITA MIRANDA P.**